



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

BLOQUE
FORJA

MED. MUNICIPAL DE USHUAIA
SECRETARÍA DE GOBIERNO LOCAL
SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN
Nº 5-9-19 Hoja 12/23
Folios: 767 Folias: 3
[Handwritten signature]

NOTA N° 161 /19
LETRA: B. FORJA

Ushuaia,

Sr. PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA
Dn. Juan Carlos PINO
S _____ / _____ D

Por la presente, me dirijo a Ud. a los fines de remitir para la consideración del cuerpo de concejales y su incorporación al Boletín de asuntos entrados de la próxima sesión ordinaria del proyecto de Resolución que se adjunta a la presente.

Por la misma se solicita declarar de interés municipal obra teatral "Se lo voy a contar a Dios" de Juan Carlos Malpeli, que se presentará los días 1, 2 y 3 de Noviembre en el Centro Cultural Esther Fadul.

Sin más, y a la espera del acompañamiento de mis pares, saludo a Ud.
atentamente.

[Handwritten signature]
Juan Manuel ROMANO
CONCEJAL
Bloque Forja



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

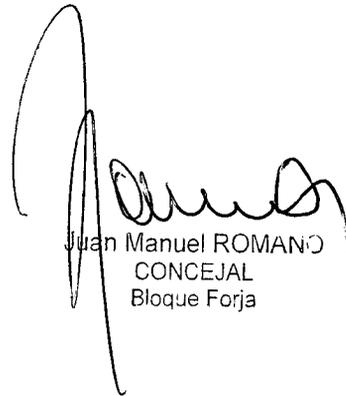
BLOQUE
FORJA

FUNDAMENTOS

La obra de teatro titulada "Se lo voy a contar a Dios", de Juan Carlos Malpeli, cuenta las implicancias de la vida diaria en nuestro país, sus desafíos y altibajos, ahondando en el rol fundamental de la mujer como enclave de los proyectos y la realidad familiar.

En el desarrollo de su trama se aborda también la temática de la inmigración, fenómeno común y constitutivo de nuestra población local, y la exaltación del valor de la amistad y la identidad patria.

La historia es llevada a escena por artistas locales, a través de la convocatoria y producción de la ONG "A.C.T.U.A.R.", que constantemente desarrolla acciones vinculadas al fortalecimiento cultural de nuestra ciudad.



Juan Manuel ROMANO
CONCEJAL
Bloque Forja



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

BLOQUE
FORJA

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

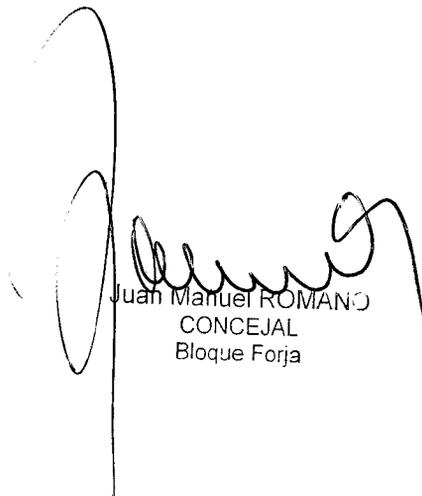
ARTÍCULO 1°.- DECLARAR de Interés Municipal la obra de teatro "Se lo voy a contar a Dios" de Juan Carlos Malpeli, que se presentará los días 1, 2 y 3 de Noviembre en el Centro Cultural Esther Fadul.

ARTÍCULO 2°.- DESTACAR el compromiso constante de la ONG "A.C.T.U.A.R." en el fomento y desarrollo de la cultura y el arte, como pilares fundamentales del entramado social.

ARTÍCULO 3°.- Entregar copia certificada de la presente a la Sra. Mónica Sandali Noé, presidenta de la Asociación civil sin fines de lucro "A.C.T.U.A.R.", que ha trabajado en la puesta en escena de la pieza teatral.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° /19.
DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA:



Juan Manuel ROMANO
CONCEJAL
Bloque Forja